



BASES XIII FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE RIVAS-VACIAMADRID

1. Podrán presentarse grupos de teatro radicados en el Estado Español, no profesionales, entendiéndose por tales aquellos inscritos con la denominación de grupo o asociación cultural, en ningún caso la de compañía, y/ o no desarrollan su actividad en salas del circuito profesional.
2. Cada grupo podrá presentar un máximo de 2 montajes diferentes.
3. No se aceptarán montajes ya presentados, por el mismo grupo en ediciones anteriores del Festival.
4. El plazo de inscripción estará abierto desde el 18 de abril hasta el 19 de Junio de 2008, en las oficinas de la Concejalía de Cultura, sitas en el Centro Cultural Federico García Lorca (Pza. de la Constitución 3, 28522, Rivas-Vaciamadrid Tfno. 91-660-27-25).
5. La inscripción se realizará en el modelo que se adjunta y deberá acompañarse obligatoriamente de la siguiente información:

Elenco técnico y artístico del grupo.

Duración de la obra.

Sinopsis (máximo 9 líneas).

Breve historial del grupo.

Necesidades técnicas y de montaje (detallando el tiempo de montaje, desmontaje necesario, medidas mínimas espacio escénico,...).

Edad recomendada del público al que va destinada a la obra.

2 fotografías (mínimo) de la obra o del grupo, presentadas en calidad de impresión que permita su inclusión en los soportes de difusión del Festival. Si la presentación fuese en formato digital el mínimo requerido es de 300 pps.

Grabación audiovisual del montaje.

6. Los grupos que al finalizar el plazo de inscripción no hubieran aportado la información solicitada, serán excluidos del Festival.
7. Las obras seleccionadas deberán incluir en la documentación presentada la autorización de representación otorgada por los poseedores de los derechos de propiedad intelectual o entidad de gestión que los represente. Las obras seleccionadas que no entreguen en el límite máximo de 30 días después de haber recibido la comunicación de la selección dicha autorización, serán excluidas.
8. Si el número de grupos inscritos superase el número de representaciones posibles (9) un Comité de Selección, constituido a tal efecto determinará los montajes participantes, atendiendo a la adecuación de las necesidades técnicas de montaje al espacio de representación; la más amplia representación de municipios, los valores artísticos de los montajes presentados y la novedad de las propuestas presentadas.
9. La decisión del Comité será inapelable. Se establecerá una lista de grupos en reserva para cubrir posibles sustituciones de los grupos seleccionados.
10. Los grupos seleccionados asumen el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega de premios del Festival, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 2008.
11. El Festival se desarrollará, en su fase de concurso, en fines de semana (viernes, sábados y domingos) entre los días 7 y 23 de Noviembre de 2008. El día y horario de actuación se comunicarán a cada grupo seleccionado.

12. Los premios determinados son:

Mejor grupo	1500 €	Mejor actor principal	500 €
Mejor montaje	1250 €	Mejor actriz principal	500 €
Mejor dirección	1000 €	Mejor actor secundario	300 €
		Mejor actriz secundaria	300 €

13. El jurado podrá otorgar, si lo estima conveniente, un premio especial a cualquier aspecto destacado que no se encuentre recogido en los premios descritos. La dotación de este premio especial se establece en 375 €.
14. El galardonado con el premio Mejor grupo asume el compromiso de actuar en calidad de invitado y por tanto fuera de concurso, en la apertura de la siguiente edición del festival. La obra de apertura será distinta a la premiada en la edición anterior.
15. El jurado del Festival estará compuesto por 5 personas del mundo de la cultura y el espectáculo, actuando como presidenta la Concejala Delegada de Cultura y Fiestas, la secretaria estará desempeñada por la persona de mayor edad del jurado.
16. El fallo del jurado se adoptará como mínimo, por mayoría simple, contando, necesariamente con la presencia de la presidenta y de la persona que ostente la función de secretaria. Este fallo y la interpretación que haga de lo no recogido expresamente en estas bases serán inapelables, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios descritos.
17. Cada grupo participante será subvencionado con una ayuda para hacer frente a gastos de traslado y montaje en función de la distancia del municipio en el que está radicado el grupo a Rivas Vaciamadrid en función de las siguientes cuantías:
Hasta 200 kms; 250 €.
De 201 hasta 400 kms; 350 €
Más de 400 kms; 550 €.
18. La cuantía de esta ayuda, así como la de los premios, estará sujeta a las retenciones que marca la ley.
19. Los datos registrados por los participantes en el momento de participar en el concurso, son recogidos y tratados conforme a la ley 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal. Durante el desarrollo del concurso, los datos recogidos serán utilizados y procesados para organizar y proceder a la entrega de premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los ganadores.
20. La inscripción en el Festival supone la aceptación de las presentes bases así como la resolución por la organización de cualquier supuesto no recogido en éstas.



RIVAS VACIAMADRID

Cultura y Fiestas

INSCRIPCIÓN

XIII FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE RIVAS-VACIAMADRID

D./D ^a .		
DIRECCIÓN		
CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
TFNO 1:	TFNO 2:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS BANCARIOS:		
ENTIDAD ____ SUCURSAL ____ DC __ C/C _____		
EN NOMBRE DEL GRUPO		
MONTAJE PRESENTADO		

Solicita su inscripción en el XIII Festival de Teatro Aficionado de Rivas-Vaciamadrid, para ello, de acuerdo con las bases, acompaña la siguiente información (señalad lo que se envía):

- * Elenco técnico y artístico del grupo. * Duración de la obra. * Descanso
- * Historial del grupo. * 2 fotografías de la obra. * Sinopsis (máximo 9 líneas).
- * Edad recomendada del público años
- * Necesidades técnicas y de montaje (obligatorio rellenar).

Tiempo de montaje	
Tiempo de desmontaje	
Medidas de escenario (altura, fondo y boca)	
Necesidades de iluminación	(anexar ficha)
Necesidades sonido	(anexar ficha)
Otras necesidades del montaje	

- * Autorización para representar la obra. * Grabación audiovisual.
- * Grupo exento de IVA (incluir fotocopia del certificado)

En, _____ a de _____ 2008.

Fdo: